



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 1 CERTIFICADO DE SUBSIDIO PPPF, COMITÉ "GRUPO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO REALIDAD MI SUEÑO EN PADRE HURTADO", COMUNA DE TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 0064

TALCA, 22 ENE. 2020

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N.º 138, de fecha 14/01/2020, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga del certificado de subsidio PPPF, COMITÉ "GRUPO DE MEJORAMIENTO TERMICO REALIDAD MI SUEÑO EN PADRE HURTADO", COMUNA DE TALCA.
- d) Decreto Supremo N.º 30 (V. Y U.) de fecha 18/04/2018, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N.º 7 del 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N.º 138 de fecha 14/01/2020, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF "GRUPO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO REALIDAD MI SUEÑO EN PADRE HURTADO" COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

1.- **EXTIÉNDASE** hasta el **06/05/2020**, la vigencia del certificado de subsidio PPPF, "GRUPO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO REALIDAD MI SUEÑO EN PADRE HURTADO" COMUNA DE TALCA, que se señala.

	NOMBRE			RUT	SERIE DE CERTIFICADO
1.	CONTRERAS	AGUAYO	PAOLA AIDÉE	16.294.412-6	GM2 N° DA2-2018-304972

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- GMV/JRM/ARV/CAC/MCD/mcd.-
Distribución:
- Director SERVIU Regional.
 - Depto. P. y P.
 - Art. 7g Transparencia.
 - Oficina de Partes.

GONZALO MONTERO VIVEROS
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule.